



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DOS PISOS, MEZANINE Y AZOTEA.
Ubicación: AV GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031, URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ.
Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49062271. Que viene de Ficha N° 1149664 y Asientos registrados en Tomo 62 Fojas 295 - 300, Tomo 1609 Fojas 467 - 470..

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***17 (DIECISIETE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° **Propietario (s)**

1 CIUDARIS CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

ANOTACION: Registrada en el asiento D00003 de la P.E N°49062271.

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00009 de la P.E N° 49062271.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49062271, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 31

Derechos Pagados: 2024-99999-1913062 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.


REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

Verificado y expedido por PIÑARRETA ALEMAN, JUANA ROSA, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:00:24 pm horas del día de 04 de setiembre del año 2024



.....
JUANA ROSA PIÑARRETA ALEMAN
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



295

295

57621-II-941

Terreno situado en la ciudad de Lima, en la esquina formada por las avenidas "Brigadier Pumacabua" y "General Santa Cruz" constituido por los lotes número diez y once de la manzana N° 2 de la urbanización del fundo Santa Beatriz, sección ex-Jockey Club. -
- Independencia. -

X L III

La inscripción vale
a del artículo 6 -
Lima, 10 de Mayo
de 1953.

Se le vende a terreno
Por el número 14. - 2da
2-626 - 1/2

ALFONSO DEYTHA COPELLO
REGISTRADOR

Promotor
fianza y se le ha
paga el subleto con
un área de 570 m². Lima 20/6/91

ALFONSO DEYTHA COPELLO
REGISTRADOR

Don Francisco Sanchez Moreno Moreno, y esposa doña Luisa Ramos Dammert, jordanos, médicos, vecinos de Lima son propietarios del terreno situado en esta ciudad de Lima, en la esquina formada por las avenidas "Brigadier Pumacabua" y "General Santa Cruz" constituido por los lotes número diez y once de la manzana número dos de la urbanización del fundo Santa Beatriz sección ex-Jockey Club registrada a fojas una del tomo treinta y uno del Primer Distrito, que tiene la extensión superficial de mil quinientos metros cuadrados, y los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente u oeste, la primera de dichas avenidas, en una extensión de cincuenta metros; por el costado derecho entrante o sur el lote número diez en una extensión de treinta metros; por el costado izquierdo o norte, la segunda de las avenidas indicadas en una extensión de treinta metros y por el fondo o este, el lote número once en una extensión de cincuenta metros. - Don Francisco Sanchez Moreno Moreno y esposa doña Luisa Ramos Dammert de Sanchez Moreno han adquirido la propiedad del terreno descrito por compra-venta celebrada por don Abraham Batienski con el propietario de la urbanización el Estado de conformidad con la ley número mil cuatrocientos cuarenta y nueve y ocho mil por el precio de quince mil novecientos setenta y cinco soles no pagados mediante consignación en la Caja de Depósitos y Consignaciones. - En virtud de escritura pública en fecha de tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en la claratoria de la misma fecha otorgada ante el notario de Lima don Luis J. Velarán; de la que consta asimismo que el Estado estuvo representado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz y ésta por su Gerente don Manuel Grayson, habiendo sido otorgada la escritura claratoria por don Abraham Batienski para el efecto de declarar que la compra del terreno objeto de esta inscripción la había efectuado para y en dinero de los asignados de quienes había recibido el importe del precio pagado. - El título fue presentado en la diez y cuarenta y uno de la mañana del día veinte y cuatro del mes de Diciembre, conforme al asiento treinta y ocho del tomo noventa y uno del Diario. - Lima, diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. - Derecho de inscripción: diez y siete so-



296

296

solos no, según el artículo 149 del Reglamento Organico
de la Ley 6665 y prebto 55404.

[Handwritten signature]

Don Francisco Sánchez Moreno y Moscoso, Propietario
de un terreno situado en esta partida, ha hecho
construir sobre la totalidad de su casa un edi-
ficio de dos pisos destinado a casa habita-
ción, ubicado por su frente a la Av. Anita General
Santa Cruz, por el número subsiguiente, con
frente en su plaza de: jardín, vestibulo, sala
de recepción, salón, sala, dormitorio, biblioteca,
sala de juegos, comedor, repostería, comedor de
servidumbre, cocina, departamento de baño
de sala, dormitorio; baño, escalera para
ajustes y de servicio, depósito de piezas, pla-
ta, terraza, pasaje, dos dormitorios de servidum-
bre, baño de servicio, lavandería, cocina,
jardines; y en la planta alta de: hall, sala
de estudio, sala de partur, un dormitorio para
cuatro dormitorios chicos, dos baños, tres
baños, ropero, escalera a la azotea y otros
detalles habiendo invertido en su construcción
la cantidad de ciento dieciséis mil trescientos
veinte pesos 00, noventa y siete centavos, de la que
la cantidad de noventa mil quinientos veinte
cinco pesos 00, setenta y siete centavos, corresponde al
valor de los materiales empleados proporcionados
por el contratista; el saldo de veintiseis mil
trescientos veintinueve pesos 00, veinte y
cinco pesos, corresponden al valor de la mano
de obra y honorarios del contratista, por la dirección
técnica de la obra. - He puesto de la declara-
ción del contratista de la obra, pidenos don
Francisco Sánchez Moreno y Moscoso, propietario
de escritura pública de terrenos de fecha
del día del mes de mayo, año de noventa y siete
de Lima, don Agustín Pizarro, de la que consta que
el contratista declara que el importe de la
obra está totalmente abonado. - He puesto
que presentada a los fines y en atención de lo
ante que por dieciséis mil trescientos veintiseis
mil trescientos veintinueve pesos 00, noventa y
siete centavos del total
de noventa y siete mil trescientos veintiseis
mil trescientos veintinueve pesos 00, noventa y
siete centavos.

[Handwritten signature]



297

297

- 3 -

Cancelada por el
oficial 5 de Lima
28 de febrero a
1953.

Don Francisco Sanchez Moreno Mascoso y su esposa Doña Luisa Ramos Dammert, han hipotecado la finca inscrita en esta partida, en garantía del pago de la suma de cincuenta mil soles oro, que han recibido en préstamo del Banco Central Hipotecario del Perú, por el plazo de veinte años, el interés del seis por ciento anual, la comisión de administración del uno por ciento y demás condiciones establecidas en la ley número seis mil seinto veintiseis. - Así consta de la escritura de quince de los corrientes otorgada ante el notario Agustín Rivero. - El título fue presentado a las diez y veinticinco de la mañana del diecisiete de los corrientes, bajo el número mil cuatrocientos veinticinco del tomo noventa y cuatro del Diario. - Lima, diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos. - Derechos de inscripción veintiseis soles oro cincuenta centavos según Brancel, Ley 6665. - Recibo 74272.

- 4 -

Cancelada por el
oficial 8 - Lima 17 de Mayo
de 1960

Don Francisco Sanchez Moreno Mascoso y su esposa Doña Luisa Ramos Dammert, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Caja de Ahorro de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos veinticinco mil soles oro que dicha caja le ha descontado en un pagaré a noventa días vista y con el interés del ocho por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de once de febrero del presente año ante el notario Miguel A. Córdova. - El título fue presentado a las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana de diecinueve de febrero en curso bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro del tomo ciento treinta y tres del Diario. - Lima, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. - Derechos: ciento setenta y ocho soles oro setenta y tres centavos según Ley 11240 y recibos 36464 y 38354.

5

La hipoteca registrada en el asiento tres que antecede que da cancelada, por haber sido pagado el crédito y los intereses que la garantizaban. - Así lo ha declarado el Banco Central Hipotecario del Perú en escritura pública de once de febrero del presente año ante el notario Miguel A. Córdova. - El título fue presentado a las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana de diecinueve de febrero en curso bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro del tomo ciento treinta y tres



298

298

del Diario.- Lima, veintiocho de febrero de mil novecien-
tos cincuenta y tres.- Derechos: veintisiete soles sesenta y cinco
centavos según ley 11240 y recibo 36161.-

Numerales

- 6 -
La finca inscrita en esta partida está signada
con los números setenta y ocho y setenta y once
con frente a la Avenida General Santa Cruz, antes
Quartales de Tala; y con el número mil ochenta y
cinco con frente a la Avenida Brigadier Pu-
magahua.- Así consta del certificado de nume-
ración, expedido por el Concejo Provincial de
Lima, el trece de febrero último.- El título
fue presentado a las ocho y seis minutos de la
mañana, del día cuatro de mayo en uso
bajo el número enveintiocho, del tomo ciento
treinta y cuatro del Diario.- Lima, diez de mayo
de mil novecientos cincuenta y tres.- Derechos: once
soles sesenta y cuatro centavos.-

H.P.
Cancelada por el
asamblea 9. Lima, 9
de junio de 1960.

✓

- 7 -
La sociedad conyugal constituida por don
Francisco Sanchez Moreno Moscoso y doña Ju-
lia Ramos Samaniego, ha hipotecado el im-
mueble inscrito en esta partida en conju-
to con otro inmueble más, a favor de la
Caja de Ahorros de Lima en garantía del
préstamo de la suma de trescientos quinien-
ta mil soles sesenta y cuatro centavos, que la
Caja de Ahorros de Lima le ha
prestado en garantía como segunda hipote-
ca.- Inscripción de la escritura pública
de once de octubre en curso, otorgada ante
el Notario Ilustre Osorio.- El título fue
presentado a las once y quince minutos
del quince de octubre en curso bajo el nú-
mero setenta y cinco noventa y tres del tomo quin-
ta y cuatro del Diario.- Lima, once de octubre
de mil novecientos cincuenta y tres.-
Derechos: cinco setenta y cuatro
soles sesenta y cuatro centavos.-

Moscoso



299

299

-8-

La hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede de esta partida ha quedado cancelada por haberse declarado así la Caja de Ahorro de Lima en virtud de haber sido pagado el crédito que la garantiza. - Así consta de la escritura de remisión de título del presente año otorgada ante el Notario Miguel A. Córdova. El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos del día diez de mayo en curso bajo el número cincuenta y nueve del tomo ciento setenta y dos del Diario - Lima diez y siete de mayo de mil novecientos veinte - Dicho documento consta de mil novecientos veinte reales según arancel, según 20449 -

PELRO A. GUTIERREZ
REGISTRADOR

-9-

La hipoteca registrada en el asiento siete que antecede, ha sido cancelada, por haberse declarado así, la Caja de Ahorro de Lima, en virtud de haber sido pagado el monto del crédito y los intereses garantizados. - Así consta de escritura pública de remisión de cinco de mayo del presente año, otorgada ante el Notario de Lima don Miguel A. Córdova. - El título se presentó a las once y treinta y seis minutos del día de junio de mil novecientos veinte con el número noventa y cinco del tomo ciento setenta y uno del Diario - Lima diez de junio de mil novecientos veinte. - Dicho documento consta de mil y doscientos reales, cincuenta centavos según el arancel precintos: 22301 y 37606. -

ETD...

1960

-10-

Ampliada según el asiento 11. - Lima 16 de mayo de 1961
Ampliada según el asiento 12. - Lima 2 de Agosto de 1961
Cancelada según el as. 13. Lima, 8 III 74. -

Don Francisco Sariche Moreno Moscoso que ha sido pagado en donña Luisa Ramos Samuett de Sariche Moreno, ha hipotecado el inmueble mixto en esta partida en conjunto en estos en favor del Banco Comercial del Perú, en garantía del pago de la suma de ciento cincuenta mil dólares que dicho Banco le ha dado en préstamo a la firma Carmen Rosa Empresa Pasajera Sociedad Anónima Cepsa y de quien don Francisco Sariche Moreno Moscoso es un socio solidario y administrador. - Así consta de la escritura pública de



300

300

doce de fileros del año en curso en esta
cult el notario don Samuel Espada. El título
lo fue presentado a las nueve y veintinueve
minutos del día veinte de febrero de mil
novecientos veintinueve mil doscientos sesenta
cinco del trayecto número noventa y dos de
Lima, dieciocho de febrero de mil
novecientos veintinueve. Derechos: Los cobra-
dos en el artículo dos de fojas dos octavo
no: mil setenta y cinco (del libro) según el
acuerdo de la Junta de Vigilancia de ma-
de marzo de mil novecientos veintinueve.

Miguel Eduardo Vega
Registrador Titular

— H —
Don Francisco Sánchez Moreno Masero, fernand,
casado con doña Luisa Ramos Dammert, ha hipot-
ecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del
Banco Comercial del Perú, hasta por la suma de
doscientos veintinueve mil dólares americanos, in-
frente de la fianza, que hasta por dicha cantidad
le tiene concedido dicho Banco, a la firma Harman
Rosa Empresas Pesquera Sociedad Anónima, de
los que la suma de cinco cincuenta mil dólares
americanos están garantizados con la hipoteca
registrada en el asunto dos que antecede, y la
suma de setenta y cinco mil dólares americanos que
es la ampliación de dicha hipoteca, por lo que
asciende en la actualidad a la mencionada suma
de doscientos veintinueve mil dólares americanos.
Así consta de la escritura pública de seis de
marzo del año en curso, otorgada ante el Notario
de Lima don Abraham Velarde Alvarez. El título
fue presentado a las diecisiete horas cincuenta y
nueve minutos del día de abril último, bajo el número
tres mil ciento ochenta y tres del tomo de cinco mil
veinte del Diario. — Lima dieciséis de marzo de mil no-
vecientos veintinueve. — Derechos: los cobrados en el
asunto tres del tomo mil quinientos treinta y ocho
a fojas tres y cuatro, de conformidad con el acuerdo
de la Junta de Vigilancia de once de marzo de mil
novecientos veintinueve.

Continúa a p. 467. Tomo 1609



467

Continuación de la partida XLIII de fojas 295 del tomo 62-PD, referente a la inscripción de la finca ~~esta~~ en esta capital, en la esquina de los Arquillos Brigadier Pumacahua, y General Santa Cruz, levantada sobre los lotes 10 y 11 de la Manzana N° 2 del Fundo Santa Beatriz, sección ex Jockey Club, se queda con los números setecientos ochos y 714, y 1031 por la primera, viene de fojas 300 del tomo 62 - P.D.

— 12 —

Don Francisco Sanchez Morcero, casado con Doña Luisa Ramos Dammet, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Comercial del Perú hasta por la suma de doscientos mil Dolares, para garantizar la fianza que dicho Banco le ha concedido a la sociedad "Carmen Rosa, Empresa Plazuela Sociedad Anónima" como ampliación del crédito garantizado con la hipoteca registrada en los tomos diez y siete que anteceden y que este título garantiza mediante endoso de "Letras giradas por ella, a cargo de Banco Comprasales en Estados Unidos de América, utilizando la línea, denominada Bankers' Acceptance, mediante la presente ampliación de crédito la hipoteca acciende en la actualidad a la suma de cuatrocientos veinticinco mil Dolares, que quedara sujeta a los mismos condiciones estipuladas en el primitivo contrato. - Por consta en escritura pública otorgada ante el notario de Lima Don Abraham Valde Alvarz, con fecha diecinueve de Julio del año en curso. - El título fue presentado a los dieciséis y treinta y ocho del doce del corriente, con el número dos mil cuatrocientos treinta y siete del tomo doscientos once del Diario. - Llamados de Registro de Don Francisco Sanchez Morcero, veintiocho y Diecho: los colados en el asiento ochos de fojas veintiocho y treinta y siete del tomo veintiocho y nueve.

Handwritten initials and numbers: "C.M." and "91 235, 070".

— 13 —

La hipoteca registrada en el asiento diez que antecede, (ha quedado) ya que se refiere por los asientos once y doce ha quedado cancelada, por haberlo declarado así el Banco Comercial del Perú, en razón de haberle sido pagado dicho crédito. - Así consta de la escritura pública de repultra de un inmueble del auto primero otorgada ante el notario Don Ricardo Sotomayor y su esposa. - El título fue presentado a los ocho y veintiocho del veintiocho del corriente bajo el número mil cuatrocientos treinta y siete del tomo doscientos treinta y siete del Diario. - Llamados de Registro de Don Francisco Sanchez Morcero, veintiocho y Diecho: los colados en el asiento ochos de fojas veintiocho y treinta y siete del tomo veintiocho y nueve.



168

-14-

Por resolución directoral número cero veintinueve
rota setenta y seis RAYA VC, ROTA CINCO MIL CINCUENTOS DE
FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE NOVECENTOS VEINTIDOS, EX-
PEDIDO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, SE RESUELVE, AUTORIZAR
ALOS PROPIETARIOS DE ESTE INMUEBLE, SUBDIVIDIR EN DOS
SUBLOTES: SUB-LOTE N° 1: POR EL AREA DE NOVECIENTOS TREINTA
METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDOS Y MEDIDAS PERIMETRI-
CAL: POR EL FRETE LACALLE AV. GENERAL SANTA CRUZ, CON
TREINTA METROS LINEALES; POR EL COSTADO DERECHO O OESTE LA CALLE
BRIGADIER PITA CAHUA CON TREINTA UN METROS LINEALES; POR EL
COSTADO IZQUIERDO O ESTE CON EL LOTE NUMERO OCHO CONTREIN-
TA UN METROS LINEALES; Y POR EL FONDO O SUR CON EL SUBLOTE DOS
CON TREINTA METROS LINEALES; SUB-LOTE N° 2: CON EL AREA DE
QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDOS DE
REAL Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRETE V OESTE CON LA
AV. CALLE BRIGADIER PITA CAHUA CON VEINTINUEVE METROS LINEALES
POR EL COSTADO DERECHO O ESTE CON EL LOTE DOCE
CON TREINTA METROS LINEALES; POR EL COSTADO IZQUIERDO O NORTE
CON EL SUBLOTE NUMERO UNO CON TREINTA METROS LINEALES; Y POR EL
FONDO O ESTE, EL LOTE NUMERO OCHO CONTREINTA METROS LINEALES.
El título fue presentado a las doce y cinco del Veintiseis de
Mayo del año en curso, bajo el número: diez mil trescientos noventa
y nueve del tomo diecinueve del treinta y ocho y dos de serie. Lima,
Veintuno de Junio de mil novecientos veintidós, sereno:
OCHOENTA Y SEIS, SEGUN ARRIBA Y REVOLVO: PPTV
26-7-20; 3333 - 10-6-76.

[Firma]
ALFONSO BETTA COPPELLI
REG. T. AJUDA

-15-


El sub-lote número dos, inscrito en el registro de bienes raíces
ante el, se encuentra afecto a hipoteca, la cual fue inscrita en
el primer tomo hipotecario que otorga Peruvian Investment Company de Fomento
de Inversiones sociedad anónima, en favor de Promotora
Flamenco sociedad anónima, por la suma de noventa y siete
millones, trescientos, quinientos y cinco pesos con cincuenta
centavos, constituyéndose como fiadora solidaria, en la citada promotora: Suscritos

-15-

Doña María Luisa Ramos Damant viuda de Luis Ramos
y Luis Mucadel, Juan Francisco, Eva Mucadel, Juan Guisela, María
del Rosario y Oscar José Jaime Sánchez Marcos Ramos, habi-
do de acuerdo al dominio de las acciones y títulos que componen el
Derecho de José Francisco Sánchez Marcos Ramos, que falleció el día
de abril del año en curso, se declararon herederos combinados al
comiso de este asunto por Intervención del Jefe de Mayo del año
pasado, Juez del Octavo Juzgado Civil de Lima Datos: M. Galvez, ante
el fecho del día de febrero del presente año. Bajo el número diecinueve y veintiseis
inscrito del tomo diecinueve del treinta y ocho y dos de serie.
Derecho de herencia de mil novecientos ochenta y seis - Lima

REG. T. AJUDA
REGISTRADOR PUBLICO




469


-16-

Vendidos a favor del Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Exclusiva de Trabajadores, por la suma de un millón seiscientos sesenta y siete mil setenta y cinco pesos - en la escritura pública del día de octubre de mil novecientos ochenta y seis - el título se presentó el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis bajo el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco del tomo doscientos ochenta y tres del Diario. - Deudas: tres mil novecientos veintidós pesos - recibos N° 46543. - Lima, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Superfendido

-16-


Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Exclusiva de Trabajadores, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, por la suma de un millón seiscientos sesenta y siete mil setenta y cinco pesos - en la escritura pública del día de octubre de mil novecientos ochenta y seis por ante el notario Ricardo Ortiz de Zavallos Villorain. - El título se presentó el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco del tomo doscientos ochenta y tres del Diario. - Deudas: tres mil novecientos veintidós pesos - recibos N° 46543. - Lima, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.



Maria Ochoa
 MARIA ANTONIA SOTO LOZANO
 Abogada Pública

-17-

Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Exclusiva de Trabajadores - INPET - ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor de la Mutual Perú hasta por la suma de Ochocientos treinta mil ochocientos intos, así consta en documento privado del seis de noviembre con firmas legalizadas por el Notario Ricardo Ortiz de Zavallos Villorain. - El título fue presentado a horas once con veintidos minutos del día Veintiocho de Noviembre del año en curso, bajo el número Ocho mil quinientos veintidós del tomo doscientos ochenta y tres del diario. - Deudas: Novcientos veintidós intos con cincuenta y cinco céntimos, según recibos N° 53388-57235. - Lima, Veintidós de Diciembre de Mil novecientos ochenta y seis. - JCC.



Maria Ochoa
 MARIA ANTONIA SOTO LOZANO
 Abogada Pública

-18-

Cancelado la hipoteca registrada en el asiento diecisiete que antecede, por haberlo declarado así la Mutual de Vivienda "Perú", según documento privado del cinco de febrero del año en curso, con firmas legalizadas por el notario Manuel Restrepo Y. - El título fue presentado a las nueve horas con cincuenta minutos del quince de julio del año en curso, bajo el número setenta y un mil quinientos -



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 10

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

470

*treintidos del tomo trescientos veintipelo del -
Diario. - Derechos : cuatro pesos de los, re-
cibo N°S 13931. - Lima, veintidos de Julio de
mil novecientos noventa y cinco.*

14481 / 09/09/2024

EN QUÉ LIBRO APARE
REGISTRADOR / PÚBLICO

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FICHA N° 1149664 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
TÍTULO N° 139819 FOLIO 2651-95
D. TAMARA YSABEL ROSA GUZMÁN
Registrador Público
SUNARP

UTILIZADO

UTILIZADO

[Signature]



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 11

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

D

Registro de la Propiedad
Inmueble
Distrito.....

JESUS MARTA
Prop. 6

DIGITALIZADO
SET 24 1996

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

MICROFILMAO

12 DIC 1995
ORLC

Folios N°1149664.....

Número de PartidaXLIII.....
Número de Tomo1602.....
Número de Foja470.....
Número de Asientos18.....

UBICACION DEL INMUEBLE: Finca sita en esta capital en la Esquina de las Avenidas Brigadier Pumacahua y General Santa Cruz, del Fundo Santa Beatriz sección ex-Jockey Club, signada con los N° 708-714 y 1031 por la primera.-

b) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1.- JURISDICCION: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra dentro de los límites Jurisdiccionales del distrito de Jesús María. Así consta del Certificado de Jurisdicción de fecha 17=NOV=95 expedido por la División de Catastro de la Municipalidad de Jesús María. Tit. pres, y Drs, los mismos del as. 2=c de esta partida. Lima, 27=NOV=95.

Dr. JESUS MARTA
Registrador Público
ORLC

c) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- "INPEI- INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOLIDARIO". Es la nueva denominación de la Asociación "Instituto Peruano de Empresas de Propiedad Excluyente de sus Tit abajadores, inscrita en la Ficha 3454 del Reg. de Asociaciones Asociación que es proletraria del inmueble inscrito en esta partida. Así consta de la Esc. Pub. del 07=MAY-93, ante Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán. Not. de L. ma. Tit. pres. a hrs. 14:53:35 del 26=SET-95, bajo el N° 138819 del T. 378 del Diario OFIC. 11.00. reg. 61592. Lima, 08=NOV=95.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <p>Dr. JESUS MARTA Registrador Público ORLC</p> </div>	<p style="text-align: center;">91/17/97 96/17/97</p>	<p style="text-align: center;">95/17/97 1995/12/14</p>	<p style="text-align: center;">Continúa al dorso</p> <p style="text-align: center;">Legalizada</p> <p style="text-align: center;">RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmueble ORLC</p>

12 DIC 1995
Dr. JESUS MARTA
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 12


Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Ficha N° 1149664	
Registro de la Propiedad Inmueble	
d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES
f) REGISTRO PERSONAL	
<p>c) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>2.- EDYVIES CORDOBA S.A., en trámite de inscripción registral ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en mérito del aporte efectuado por su anterior propietaria WILMA PETINIERO DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOLIDARIO, Asociación inscrita en la Ficha 3454 del R. g. de Personas Jurídicas, por un valor de US\$300,000. Así consta de la Esc.Fpb. del 08-AGO-95, ante Luis Dannon Brender, Not.de L.I. Se deja constancia que la presente inscripción se efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Reg. del Registro Mercantil. Tit.pres. a hrs: 09:04:43 del 08-OCT-95, bajo el N° 144481 del T. 379 del Diario.Drs. S/ 2,205.28 r/c. 82231-55306, Lima, 27-NOV-95.</p> <p>12.11.2024 6664 Cda. 15-01-99</p> <p>11 DIC 1995</p> <p>OFICINA REGISTRAL DE LIMA</p>	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 13

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE REDUCIDO AL SUB-LOTE N° 1 AV GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031 JESUS MARIA Viene de la Ficha N° 1149664	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001


BLOQUEO: Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba el contrato de **compraventa** a favor de **ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF MANAGEMENT "EIGER"** y la **hipoteca** otorgada a favor del **BANCO CONTINENTAL** hasta por la suma de **US\$ 266,000.00 dólares americanos**. Así consta de la solicitud del Notario Publico Dr. Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 30.01.04. y de la copia de los citados contratos. El título fue presentado el 30/01/2004 a las 10:53:26 AM horas, bajo el N° 2004-00020558 del TomoDiario 0445.Derechos S/.31.00 con Recibo(s) Numero(s) 00005168-29.-LIMA,05 de Febrero de 2004.


Dr. BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público (e)
O R I C

Página Número 1

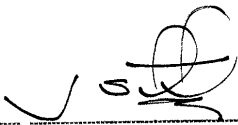
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRAVENTA.- ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA-INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF MANAGEMENT "EIGER", inscrita en la Partida N° 03000294 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Compra Venta otorgada a su favor por su anterior propietaria *Edpymes Credinpet En Liquidación*, por el precio de US\$285,000.00 dólares americanos, el mismo que ha sido pagado totalmente. Así consta de la Escritura Pública del 09/02/2004, otorgada ante el Notario Jorge Luis Gonzales Loli, en la ciudad de Lima. De conformidad con el D. Leg. 939 y su Reglamento, el notario deja constancia que no se exhibió Medio de Pago alguno. El título fue presentado el 12/02/2004, a las 04:27:02 p.m. horas, bajo el N° 2004-00031042 del Tomo Diario 0446. Derechos S/4,425.95 con Recibo(s) Número(s) 00009481-07 00017440-29.- Lima, 31 de Marzo del 2004.-




JORGE LUIS SOTO MUNGUIA
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



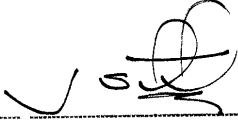
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 15

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA. - El inmueble inscrito en la presente partida se encuentra afecto a la hipoteca, constituida por *Escuela Internacional de Gerencia-International High School Of Management "Eiger"*, a favor del **BANCO CONTINENTAL**, hasta por al suma de **US\$ 266,000.00 dólares americanos**. Así consta de la Escritura Pública del 09/02/2004, otorgada ante el Notario Jorge Luis Gonzales Loli, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 12/02/2004, a las 04:27:02 p.m. horas, bajo el N° 2004-00031042 del Tomo Diario 0446. Derechos S/4,425.95 con Recibo(s) Número(s) 00009481-07 00017440-29.- Lima, 31 de Marzo del 2004.




JORGE LUIS SOTO MUNGUIA
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN CON FTE. A AV. GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ JESÚS MARÍA	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

AMPLIACIÓN DE FABRICA: La edificación inscrita en esta partida ha sido ampliada, siendo la nueva distribución la siguiente: **PRIMER PISO** : Vestíbulo: Hall de recepción, secretaria, oficina, asesoría legal, oficina administrativa, dirección, 2 oficinas, 2 servicios higiénicos, auditorio, 3 escaleras, cocina, lavandería, dos dormitorios, 2 baños, terraza, jardín, 10 estacionamientos frente a Av. Santa Cruz; 3 estacionamientos en paralelo sobre Jr. Mateo Pumacahua y un estacionamiento más sobre esta calle, el total 14 estacionamientos. **MEZANINE:** Dormitorio, baño, depósito, escalera caracol. **SEGUNDO PISO** : Hall, Oficina gestión internacional, Oficina RR.PP., terraza, tesorería, terraza, contabilidad, asesoría financiera, oficina dirección general, oficina Gerencia Central, SS.HH., oficina, auditoría, sala de estudio, depósito, escalera, baño, sala de visitas, almacén y depósito. **AZOTEA:** 3 almacenes, SS.HH. varones, SS.HH. damas, depósito. **Área techada Ampliada:** Mezanine: 48.00 m2, 2do Piso 73.00 m2; Azotea 185.00 m2. Área Libre 1er Piso: 408.50 m2. **Valor de la construcción** : S/. 130,607.50 nuevos soles. **Fecha de terminación de la ampliación:** Febrero 1998. **Verificador responsable** : Arq. Oscar Manuel Salazar Uria. Así consta de la Declaratoria de Fábrica en vía de regularización al amparo de la Ley 27157 y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 008-2000-MTC, mediante el Formulario Registral N° 1 y sus anexos, con firmas legalizadas el 19/11/2008, 26/11/2008, 04/12/2008, por el NOTARIO PUBLICO JORGE LUIS GONZALES LOLI y NOTARIO PUBLICO S. ALEJANDRO COLLANTES BECERRA, respectivamente en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 05/12/2008 a las 08:24:28 AM horas, bajo el N° 2008-00816141 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.425.82 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001802-35 00005684-11.-LIMA, 15 de Enero de 2009.


CESAR MARTIN MOREYRA FONSECA
Registrador Publico
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE - LIMA



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN CON FTE. A AV. GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACIÓN DEL FUNDQ SANTA BEATRIZ JESÚS MARÍA	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D00003

ANOTACIÓN: En relación a la fábrica inscrita en el asiento B00001 que antecede, se deja constancia que se encuentra pendiente la emisión de los Informes Técnicos Ad hocs por parte del INDECI y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, respectivamente. Se extiende la presente anotación de conformidad con lo previsto por el Artículo 50K de la Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 399-2008-SUNARP/SN. El título fue presentado el 19/12/2008 a las 10:59:50 AM horas, bajo el N° 2008-00850799 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,226.15 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006187-03 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2008-00382899.-LIMA, 15 de Enero de 2009.


CESAR MARTIN MOREYRA FONSECA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE - LIMA



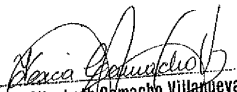
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN CON FRENTE A LA AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031
URBNIZACIÓN DEL FUNDO SANTA CRUZ
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

HIPOTECA constituida a favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU** hasta por la suma de **US\$ 2'694,583.50 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las deudas y obligaciones que se describen en el título que se archiva. Así y más extenso, consta en la Escritura Pública de fecha 04/07/2014, otorgada ante Notario de Lima RICARDO FERNANDINI BARREDA. **Presentación y Derechos.-** El título fue presentado el 10/07/2014 a las 04:08:35 PM horas, bajo el N° 2014-00704139 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,800.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021056-35.-LIMA, 11 de Setiembre de 2014.


Yesenia Elizabeth Camacho Villandeva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



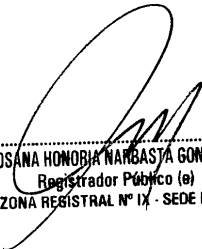
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER
PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- La hipoteca registrada en el asiento **D0002** de la presente partida ha sido **levantada**, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BBVA BANCO CONTINENTAL**. Así consta en la Escritura Pública de fecha **08.10.09.2015** otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. **JORGE LUIS GONZALES LOLI**. El título fue presentado el **11/09/2015** a las **11:35:51 AM** horas, bajo el N° **2015-00856208** del Tomo Diario **0492**. Derechos cobrados **S/.1,316.00** nuevos soles con Recibo(s) Número(s) **00012744-R1.-LIMA**, 14 de Setiembre de 2015.


ROSANA HONORIO NAMBASTA GONZALES
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACIÓN DEL FONDO SANTA BEATRIZ JESUS MARIA</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002


LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento **D00004** de la presente partida electrónica, ha sido cancelada por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BANCO DE CREDITO DEL PERU**; según consta en la escritura pública del 03/11/2015, otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía. El título fue presentado el 09/11/2015 a las 11:51:26 AM horas, bajo el N° 2015-01046343 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,850.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030557-96.-LIMA, 13 de Noviembre de 2015.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 21

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ JESUS MARIA</p>
---	--

REGISTRÓ DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA.- UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI, inscrita en la Partida Electrónica N° 11006598, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietario *ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA - INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF MANAGEMENT "EIGER"* por el precio de **US\$ 2'300.000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la escritura pública de fecha 01/09/2016, otorgada ante notario Dr. Aníbal Sierralta Ríos, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 07/09/2016 a las 04:27:26 PM horas, bajo el N° 2016-01566447 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016610-228 00030951-190.-Lima, 29 de Noviembre de 2016.

.....
SUSAN CAROL ACHATÁ LIMA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031
URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

EMBARGO COACTIVO.- Mediante Resolución Coactiva N° 1110070060422 del 03/07/2020 expedida por Ejecutor Coactivo Carlos Felipe Galdós Galdós de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – Intendencia Regional Tacna, se resolvió: **TRÁBESE LA MEDIDA CAUTELAR PREVIA en la modalidad de EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION, hasta por la suma S/. 10'000,000.00 soles**, sobre el inmueble inscrito en la presente partida de propiedad del deudor tributario UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI. Ello de conformidad con el parte remitido mediante Oficio N° 192-2020-SUNAT/7L0300 del 03/07/2020 suscrito por el ejecutor coactivo antes mencionado; en el proceso seguido por SUNAT-Intendencia Regional Tacna contra Universidad José Carlos Mariátegui. (Exp. N° 1110090000045). El título fue presentado el 06/07/2020 a las 05:56:16 PM horas, bajo el N° 2020-00811033 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007375-1040.-LIMA, 23 de Julio de 2020.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCME
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031
URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
D00006

EMBARGO: Mediante Resolución Coactiva N° 1110070069427 del 22/01/2024 expedida por el Ejecutor Coactivo Carlos Felipe Galdos Galdos de la SUNAT – Intendencia Regional Tacna se resuelve trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/ 10'000,000.00 soles, en el procedimiento coactivo seguido contra UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI (Expediente N° 1110060035730). El título fue presentado el 22/01/2024 a las 12:48:53 PM horas, bajo el N° 2024-00204647 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000975-659.-LIMA, 30 de Enero de 2024.


KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031
URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

ADJUDICACION: CIUDARIS CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.
inscrita en la Partida N° 11129973 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el inmueble inscrito en esta Partida por la suma de S/5'905,045.00 Soles, cancelados, por adjudicación en remate conforme Resolución Coactiva N° 1110070069626 de fecha 25.04.2024, expedida por el Ejecutor Coactivo **SUNAT-TACNA**, Carlos Felipe Galdos Galdos, en el procedimiento seguido contra el deudor tributario Universidad José Carlos Mariátegui. **Expediente 1110060035730**. El título fue presentado el 11/06/2024 a las 01:29:41 PM horas, bajo el N° 2024-01704025 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25,750.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005064-1408 00012603-03.-LIMA, 22 de Julio de 2024.

ALONSO AMIGOS FIGUEROA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER
PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Se levanta la medida de embargo anotada en el asiento **D00005** de esta Partida, por haberlo dispuesto así el Ejecutor Coactivo Carlos Felipe Galdos Galdos, Auxiliar coactivo Vizcardo Fernández Sara, conforme Resolución Coactiva N° 1110070069626 de fecha 25.04.2024, recaída en el procedimiento seguido sobre Ejecución de cobranza coactiva contra el deudor tributario Universidad José Carlos Mariátegui. El título fue presentado el 11/06/2024 a las 01:29:41 PM horas, bajo el N° 2024-01704025 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25,750.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005064-1408 00012603-03.-LIMA, 22 de Julio de 2024.

ALONSO AMIGOS FIERRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031
URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004


LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Se levanta la medida de embargo anotada en el asiento **D00006** de esta Partida, por haberlo dispuesto así así el Ejecutor Coactivo Carlos Felipe Galdos Galdos, Auxiliar coactivo Vizcardo Fernández Sara, conforme Resolución Coactiva N° 1110070069626 de fecha 25.04.2024, recaída en el procedimiento seguido sobre Ejecución de cobranza coactiva contra el deudor tributario Universidad José Carlos Mariátegui. El título fue presentado el 11/06/2024 a las 01:29:41 PM horas, bajo el N° 2024-01704025 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25,750.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005064-1408 00012603-03.-LIMA, 22 de Julio de 2024.

ALONSO AMOROS FIERBERGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 27


Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AVENIDA BRIGADIER PUMACAHUA N° 1031 URBANIZACION DEL FUNDO SANTA BEATRIZ DISTRITO DE JESUS MARIA</p>
--	---

SOLICITUD DE TRAMITE - 8/08/2024 10:36:36

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: CARGAS Y GRAVAMENES
D00007

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75° y artículo 81° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a la rectificación del D00003 de la partida N° 49062271 del Registro de Predios de Lima, en el sentido que el título archivado N° 816141 de fecha 05/12/2008 dio mérito a su inscripción, y no como se consignó en el referido asiento. Se extiende el presente asiento en atención al Memorándum N° 1127-2024-SUNARP/ZRIX/UREG de fecha 02/07/2024. No devenga derechos registrales. Lima, 08 de agosto de 2024.


.....
VICTOR HUGO QUIÑATE MORENO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 28

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062271</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714 Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031 URBANIZACION DEL FONDO SANTA BEATRIZ JESUS MARIA</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA, a favor de **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A.**, registrada en la partida N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de US\$ 2,700,000.00 Dolares Americanos. Por solicitud del notario(a) de Lima, BECERRA SOSAYA, MARCO ANTONIO, de fecha 26/08/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 02:36:31 PM horas del 26/08/2024, bajo el N° 2024-02485513 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-934603. Lima, 27 de agosto 2024. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062271 - Página N° 29

Código de Verificación
57208194
Publicidad N° 2024-5627900
4/09/2024 18:16:43

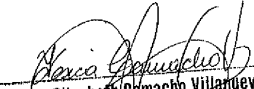
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062271

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION CON FTE. A AVENIDA GENERAL SANTA CRUZ N° 708-714
Y AV. BRIGADIER PUMACAHUA NUMERO 1031
URBANIZACIÓN DEL FUNDO SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor del **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. – INTERBANK**, hasta por la suma de **US\$ 2'700,000.00 dólares americanos**, con el objeto de garantizar las obligaciones que se detallan en el título que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 23/08/2024 otorgada ante Notario de Lima, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA. El título fue presentado el 28/08/2024 a las 09:39:11 AM horas, bajo el N° 2024-02509528 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00943471-01.-LIMA, 02 de Setiembre de 2024. Presentación electrónica.


Yesica Elizabeth Camacho Villanueva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima